



Dies marturis.

61

SELLO QVARTO, DIEZ MAR
VEDIS, ANODE MILY SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y SIETE.

Idem

Compañia de Familias Singie de la Ciudad
de esta Medida para el Real de San
pedro de los Baños de Segovia con Ordenamiento de
quarenta mil reales de San Pedro que
no esta pagado por tener Medida de
Ello. Es de parecer de los Señores de la Mage
señoría de Segovia de la Ciudad de Segovia
nada por las razones que se leen de
El Señor Don Francisco de Rojas y
Su Regidor = Dispo que se pida de
Cautacion de los Baños de Segovia para tratar
y conferir sobre este Donativo con que
Su Magestad manda la Real de
ciudad Su Parecer es que se quite para
el sueldo de los de la ciudad de Segovia
Ordinario =
El Señor Don Francisco de Rojas y
Su Regidor para el primer